

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 023.  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 27 de enero 2023

Hora: 09:00 Horas

Lugar: Sala de concejo.

PRESIDENTE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Ricardo Cortés Ossandón, Sra. Daniela García Mintz vía orline, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Claudio Cortéz Guarda y Sra. Verónica Castillo Ojeda.

Secretario (sub) Municipal, Sr. Victor Riquelme Riffo.

**TABLA:**

- Ord. N°12 de Rentas y Patente.
- Art. 45 del departamento de Salud Municipal.

**DESARROLLO**

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Carlos Barra Matamala y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°23 del 27 de enero del 2023.

➤ **Ord. N°12 de Rentas y Patente.**

Junto con saludarlo, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 letra o) de la Ley N° 18.695, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de renovación de las siguientes patentes de alcohol presentadas el mes de diciembre 2022, para funcionar el primer semestre del año 2023 (enero a junio), que no fueron incluidas en los Ordinarios Internos enviados con anterioridad. Cumplimiento con los requisitos establecidos en el Art. 4° de la Ley 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
21503	077521760-R	PRODUCCIONES E INVER. BAHIA SUR LIMITADA	PLAYA GRANDE DE PUCÓN S/N	CAFETERIA
40976	077269216-1	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y LICORES FIRE S.P.A.	AVDA. BRDO OHIGGINS LOCAL C 545	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA (VENTA AL POR MAYOR)

**Votación:**

Sr. Hernández Schmidt: Apruebo esta patente

Sr. Cortés Ossandón: Buenos días, También apruebo.



**Sr. Armin Avilés Arias:** Buenos días, apruebo.

**Sr. Cortéz Guarda:** Buenos días, apruebo.

**Sra. Verónica Castillo:** Buenos días, apruebo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** si apruebo

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA ROL PATENTE 21503, PRODUCCIONES E INVER. BAHIA SUR LIMITADA.**

40976	077269216-1	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y LICORES FIRE S.P.A.	AVDA. OHIGGINS LOCAL C	BRDO 545	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA (VENTA AL POR MAYOR)
-------	-------------	--	------------------------	----------	---

Votación:

**Sr. Hernández Schmidt:** Apruebo esta patente y que se fiscalice constantemente los que dicen distribuidora de vinos y licores, ya que se transforman en botillerías.

**Sr. Cortés Ossandón:** También apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** apruebo.

**Sr. Cortéz Guarda:** apruebo.

**Sra. Verónica Castillo:** apruebo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** si apruebo

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA PATENTE ROL 40976. DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y LICORES FIRE S.P.A**

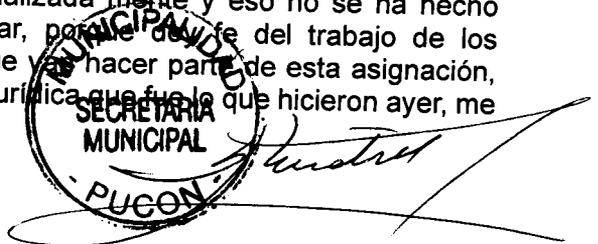
➤ Art. 45 del departamento de Salud Municipal.

Junto con saludar, a través del presente vengo a remitir propuesta Asignación Transitoria del Artículo 45 Ley 19.378 año 2023, para su correspondiente presentación y discusión con el Honorable Concejo Municipal. La propuesta argumenta necesidades del servicio y se deja constancia que el Departamento de Salud de Pucon cuenta con la disponibilidad presupuestaria para otorgar las asignaciones.

Se adjunta propuesta Asignación Transitoria Artículo 45 Ley 19.378 año 2023.

**Sra. Odette Castillo, Directora del Departamento de salud Municipal:** realiza explicación del Art. 45.

**Sr. Hernández Schmidt:** Agradecer el trabajo que hicieron con la unidad jurídica, que era importante, tener un informe jurídico, para poder tomar la decisión y dar estos recursos y fundamentarlos, yo en algunos concejos atrás, pedí que se hiciera una consulta a la contraloría, en función de si podemos pagar parcializada mente y eso no se ha hecho alcalde, yo no tengo ningún problema en aprobar, porque doy fe del trabajo de los funcionarios de salud, más de 40 por lo demás, que ya hacer parte de esta asignación, también doy fe el trabajo directivo de salud, más la jurídica que fue lo que hicieron ayer, me



gustaría pedir que igual se haga la consulta, sin tomar experiencias de otras municipalidades, sino que nosotros mismos hagamos nuestras propias consultas, porque a futuro nos vamos a seguir encontrando con el art 45, vamos a tener que ir viendo donde sacar las platas y lo otro, que usted encabece alcalde, un trabajo con un equipo interdisciplinario de salud, jurídico y otro, para que nosotros trabajemos durante harto tiempo el 45 con cargo al próximo año, para ir presupuestando estas platas y no tener que estar siempre viendo de adonde se sacan o si pagamos parcializado o no.

Votación:

**Sr. Hernández Schmidt:** Apruebo con las observaciones y solicitudes realizadas.

**Sr. Cortés Ossandón:** apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** apruebo.

**Sr. Cortéz Guarda:** apruebo.

**Sra. Verónica Castillo:** apruebo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** si apruebo

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA ORDINARIO Nº13 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, ASIGNACIÓN TRANSITORIA DEL ART 45 DE LA LEY 19.378 AÑO 2023.**

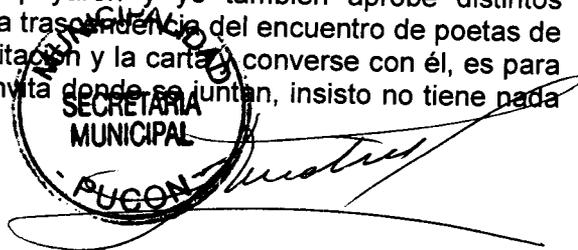
**Sra. Verónica Castillo:** el tema de Carlos Gray el viaje, hoy lo íbamos a definir.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** hay que tomar la decisión si se le apoya con recursos municipales la totalidad o gran parte del viaje, deberíamos aportar las  $\frac{3}{4}$  partes de ese pasaje \$1.200.000 el municipio debiera aportar, pero tenemos que respetar el presupuesto también.

**Sr. Cortéz Guarda:** de acuerdo en apoyar a Don Carlos, porque es un elemento de cultura importante, si tengo una observación, porque tengo entendido que no podemos entregar recursos a un particular.

**Sra. Verónica Castillo:** hay que hacer un decreto fundado.

**Sr. Hernández Schmidt:** solamente alcalde, con el afán, de agradecer la persona de Carlos gray su aporte a esta comuna, pero estamos siendo muy, pero muy contraproducentes con nosotros mismos, en función de los reglamentos que nosotros hemos impuesto, segundo, hay todo un trabajo de los equipos técnicos y esfuerzo presupuestario que se normaron por primera vez, nosotros logramos normar a través de los distintos reglamentos los aportes, porque no sé si un deportista tiene las mismas características y quiere viajar no esta acogido al reglamento, vamos hacer una excepción como esta, yo quiero dejar eso bien claro alcalde, que estamos vulnerando nuestro propio reglamento, en segundo lugar voy hacer una reflexión, cuando en el periodo de la ex alcaldesa, llegaban invitaciones precisamente de cuba, encuentros de poeta e incluso traspasado a nuestro gestión también, se apoyaron y yo también aprobé distintos presupuestos para hacer esos viajes a Cuba, la trascendencia del encuentro de poetas de allá en aquel momento, Carlos me envió la invitación y la carta, converse con él, es para que nosotros le hagamos seguimiento quien invita donde se juntan, insisto no tiene nada



que ver contra Carlos, todo lo contrario, mi apoyo a su propuesta tiene que ver con Carlos Gray con su persona, ni siquiera con el contexto de la invitación donde va, más encima con la vulneración de nuestro propio reglamento, pero si has de buscar una salida, para poder financiar dentro del marco de los tiempos, para premiar a Carlos, estoy de acuerdo.

**Sra. Verónica Castillo:** con un decreto fundado lo podemos hacer, es un caso excepcional, es una persona que debemos ayudar, por su larga trayectoria y aporte a Pucón, estaría de acuerdo señor alcalde.

**Sr. Cortés Ossandón:** yo solo quiero agregar, que conversando con Carlos Gray, me parece que la experiencia, además nos puede servir a nosotros, desde la perspectiva cultural de levantar una feria, es un proyecto super entretenido o super interesante, porque tenemos por un lado Pucón potenciado con el tema del deporte, lo tenemos potenciado con el tema del turismo aventura, pero porque no también potenciarlo por el lado de la cultura, me parece que lo que recoja acá Carlos Gray en la experiencia puede resultar fundamental, para que conversemos nosotros, desde la perspectiva de reflotar, porque tengo entendido por lo que el me contaba que hubieron ferias del libro importantes en esta comuna, entonces quizás reflotarla en periodos donde nuestros estudiantes puedan tener acceso, conversar con grandes escritores, etc. Poetas, entonces me parece que, desde esa perspectiva, yo lo señale en algún momento es un ejercicio de embajador cultural el que va hacer Carlos allá, el tiene la mejor disposición, para después tomar estos elementos y ver como podemos nosotros adaptarlos a la realidad puconino y plantearnos el desafío que además Pucón del deporte, tengamos también la alternativa de desarrollo turístico la cultura, me parece super interesante.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** conociendo la capacidad de Carlos, uno tiene que ser objetivo en su planteamiento, Carlos tiene la capacidad suficiente para recomendarnos a nosotros una cita para pase la cultura para pucón el próximo año.

Votación:

**Sr. Hernández Schmidt:** Apruebo.

**Sr. Cortés Ossandón:** También apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** apruebo.

**Sr. Cortés Guarda:** apruebo.

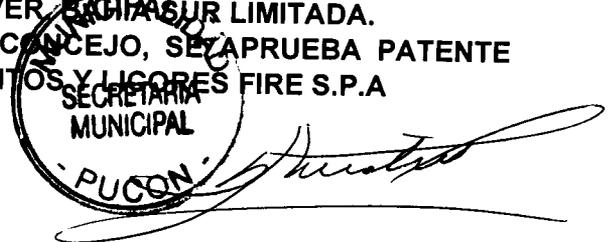
**Sra. Verónica Castillo:** apruebo y gracias por la disposición alcalde y concejo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** si apruebo

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA APOORTE DE \$1.350.000 PARA EL SEÑOR CARLOS GRAY, QUIEN ASISTIRÁ A LA FERIA DEL LIBRO EN LA HABANA.**

ACUERDOS:

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA ROL PATENTE 21503, PRODUCCIONES E INVER. SICIPASUR LIMITADA.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA PATENTE ROL 40976. DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y LICORES FIRE S.P.A



3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°13 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, ASIGNACIÓN TRANSITORIA DEL ART 45 DE LA LEY 19.378 AÑO 2023.
4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA APOORTE DE \$1.350.000 PARA EL SEÑOR CARLOS GRAY, QUIEN ASISTIRÁ A LA FERIA DEL LIBRO EN LA HABANA.

SE LEVANTA SESIÓN 09:01 HRS.

VÍCTOR RIQUELME RIFFO  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

